

BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES 2022-II

1. Objeto

El objeto de las bases es seleccionar por concurso público a los profesores de la Facultad de Medicina Humana – USMP para prestar servicios a plazo determinado en las condiciones que establezca la Universidad.

2. Base Legal

- Ley 30230 – Ley Universitaria
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.
- Reglamento del Personal Docente de la Universidad de San Martín de Porres.

3. Modalidad de contratación

El Concurso Público se desarrollará conforme al Reglamento del Personal Docente de la Universidad y el Procedimiento de Ingreso a la Docencia aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1272-2019-CU-R-USMP y otros aspectos que determine la Comisión Evaluadora designada para tal caso.

4. Órgano Responsable

El Órgano Responsable del Concurso Público para la contratación de profesores del 2022-II es el Departamento Académico y su ejecución estará a cargo de una Comisión Evaluadora designada por el(la) Decano(a) a propuesta del Director del Departamento Académico.

5. Etapas del Concurso

El concurso tiene las siguientes etapas:

- A. Evaluación de Curriculum Vitae
- B. Clase Magistral
- C. Entrevista Personal.

6. Requisitos del Candidato

El candidato a una plaza de profesor deberá llenar la ficha de inscripción, los formatos de Declaraciones Juradas (Anexo 4) y presentarlos junto a su CV documentado al Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, a través de los medios electrónicos acondicionados para dicho fin.

Es requisito indispensable que el candidato, no cuente con vínculo laboral vigente con la USMP.

Los requisitos para postular a una plaza de profesor se encuentran especificados en el Anexo 2.

7. Inscripción y documentación a presentar

El candidato se inscribe en el concurso y deberá presentar la siguiente documentación en medio digital:



- Solicitud y ficha de inscripción al Concurso de Contratación Docente (Anexo 4).
- Declaraciones Juradas debidamente llenada de acuerdo a los siguientes formatos (Anexo 4):
 - No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas.
 - No registrar antecedentes penales.
 - De Domicilio.
- Fotocopia del DNI.
- CV debidamente documentado y en el siguiente orden:
 - a) Grados académicos, títulos profesionales, especialidades.
 - b) Constancia de experiencia docente de otras universidades, general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - b.1 Posgrado
 - b.2 Pregrado
 - c) Trabajos de investigación publicados en revistas científicas de los últimos 3 años.
 - d) Producción intelectual: monografías y libros
 - e) Experiencia profesional no docente general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - f) Publicaciones y patentes
 - g) Participación en congresos y eventos similares.
 - h) Participación en cursos y programas perfeccionamiento en los últimos cinco años (diplomaturas, cursos de actualización, etc.) en general y relacionadas con las asignaturas a las que postula.
 - i) Distinciones y reconocimientos

8. Plazas para concursar

Las plazas sujetas al concurso público están constituidas conforme al cuadro del Anexo 1.

9. Cronograma

El cronograma de la convocatoria del concurso es el siguiente (Anexo 3):

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	04 DE JULIO DE 2022
ENTREGA DE EXPEDIENTE	DEL 05 AL 20 DE JULIO 2022
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	DEL 21 AL 22 DE JULIO 2022
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	DEL 23 AL 25 DE JULIO 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	26 DE JULIO 2022

10. Peso porcentual en la evaluación de cada etapa del concurso

Conforme al artículo 11° del Reglamento del Personal Docente de la Universidad, el peso porcentual en la evaluación de cada etapa es la siguiente:

- Currículum Vitae - 30%
- Clase Magistral - 40%
- Entrevista Personal - 30%

11. Currículo Vitae

La comisión evaluadora realizará una evaluación del CV con los documentos presentados por el candidato en el orden solicitado.

12. Clase Magistral

Es una clase modelo que se realiza con la finalidad de evaluar las competencias didácticas y estrategias metodológicas y comunicativas del candidato. Por esta razón, es importante que prepare un tema de la asignatura a la que postula y considere al jurado y demás asistentes como si fueran sus alumnos. Se le sugiere que realice una clase activa y práctica en la que fomente la participación de los estudiantes.

13. Entrevista Personal

El propósito de la entrevista personal es evaluar los conocimientos, competencias y actitudes que no han podido ser evaluadas mediante el CV ni la clase magistral.

La entrevista es semiestructurada. A partir de los aspectos por evaluar y sus componentes, los entrevistadores irán planteando sus preguntas, luego de los saludos y las presentaciones, en la medida que se vaya avanzando.

14. Procedimiento para el cálculo de la calificación total

- a) La puntuación del CV se obtiene por consenso, a partir de los documentos disponibles.
- b) Para la clase magistral y la entrevista personal, cada evaluador propone una calificación y, a partir de ellas, se obtiene un promedio simple.
- c) Dado que los tres instrumentos se miden en escalas diferentes, los promedios resultantes deben convertirse en escala vigesimal.

15. Resultado Final

La Comisión de Evaluación obtiene el promedio final consolidando el puntaje en las tres etapas del concurso. Los resultados del concurso se obtendrán en forma descendente, de mayor a menor puntaje con indicación de la asignatura a la que postuló. El ganador de la plaza será el postulante que obtenga mayor puntaje. Se publicará la relación de postulantes que obtuvieron una plaza. El candidato ganador deberá presentar la documentación original de su CV en caso de verificarse alguna documentación y/o declaración falsa, el candidato será descalificado sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a la que hubiere lugar. Las plazas que no se llegan a cubrir serán declaradas desiertas.



Dr. José Rafael Carhuanchó Aguilar
Director del Departamento Académico